



RIO GALLEGOS, 21 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.458/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota N° 016/06 interpuesta por el Mg. Albert A. Osiris SOFIA en su carácter de Director del Programa de Formación de Grado Analista y Licenciatura en Sistemas, mediante la cual solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Ingeniería de Software", correspondiente a la carrera Analista de Sistemas;

QUE a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: los objetivos, actividades de participación y criterios de evaluación;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y de Secretaria Académica;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 069 es facultad del suscripto designar una Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Ingeniería de Software" correspondiente a la carrera Analista de Sistemas, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Albert. A. Osiris SOFIA, Lic. Laura CECL, Ing. Walter ALTAMIRANO en carácter de titulares, al AdeS. Daniel LAGUIA como suplente y al Consejero Gabriel YAÑEZ como veedor alumno.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales. Notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

360



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA RJRG